

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2007, de la Sección de Procedimiento de la Unidad Periférica de Cáceres, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 15/2007, seguido a instancias de D. Eugenio Tomás Blanca Mera y D. Tomás Blanca Adame, contra la Resolución de 27 de septiembre de 2006, del Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 2 de Cáceres, se hace pública la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo tramitado mediante Procedimiento ordinario n.º 15/2007, seguido a instancias de D. TOMÁS BLANCA MERA Y D. TOMÁS BLANCA ADAME, contra Resolución del Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias, recaída en expediente n.º T/01/06, por la que se autoriza Traslado Ordinario de Oficina de Farmacia solicitado por D. VÍCTOR ANTONIO LEZA PÉREZ, de la Avenida de Trujillo n.º 65 a la Calle Los Ciruelos n.º 3, en la localidad de Miajadas.

Por ello, se emplaza a los posibles interesado para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Tribunal, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, 7 de marzo de 2007.

La Jefa de Sección de Procedimiento,
PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2007, de la Sección de Procedimiento de la Unidad Periférica de Cáceres, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 57/2007, seguido a instancias de D.ª María Dolores Ruiz Álvarez, contra la Resolución de 27 de septiembre de 2006, del Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección

2 de Cáceres, se hace pública la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo tramitado mediante Procedimiento ordinario n.º 57/2007, seguido a instancias de D.ª MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, contra Resolución del Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias, recaída en expediente n.º T/01/06, por la que se autoriza Traslado Ordinario de Oficina de Farmacia solicitado por D. VÍCTOR ANTONIO LEZA PÉREZ, de la Avenida de Trujillo n.º 65 a la Calle Los Ciruelos n.º 3, en la localidad de Miajadas.

Por ello, se emplaza a los posibles interesado para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Tribunal, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, 7 de marzo de 2007.

La Jefa de Sección de Procedimiento,
PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Visto el expediente de clasificación de puestos de trabajo reservados a habilitados nacionales, en uso de las atribuciones que nos confiere el art. 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el Decreto 82/2003, de 15 de julio, de la Junta de Extremadura, esta Dirección General de Administración Local, ha resuelto:

Clasificar los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la forma que se establece a continuación:

Excmo. Ayuntamiento de Ibahernando (Cáceres): Se clasifica el puesto denominado "Secretaría-Intervención", en Secretaría de Clase Tercera.

Mérida, 9 de marzo de 2007.

La Directora General de Administración Local,
MARÍA ISABEL MORENO DUQUE